



Senador Tuma pide incorporar a comunidades indígenas en las discusiones del nuevo Servicio de Biodiversidad y Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Descripción

Sin la participación de las comunidades locales no hay desarrollo sustentable en la gestión de nuestra diversidad biológica y cultural.



La iniciativa legal actualmente en discusión en el senado, busca fortalecer la garantía constitucional consagrada en el 1.- Artículo 19 N° 8° de la Constitución Política de la República, referida al derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, imponiendo al Estado el deber de velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza, de acuerdo a las exigencias de los convenios internacionales sobre la materia suscritos por nuestro país.

La conservación de los ecosistemas no es un tema marginal o relegado a una visión filosófica de un segmento de la sociedad, sino que refiere al acceso a recursos vitales como el agua, que hoy como región nos aqueja ante la creciente falta de este recurso, no sólo para los cultivos sino para garantizar el consumo humano, indicó el senador Eugenio Tuma.

Debemos impulsar una estrategia de conservación que integre la educación, la investigación y el desarrollo sustentable a través planes de manejo que garanticen el uso racional de los recursos, garantizando la conservación de este patrimonio que pertenece a todos los chilenos, pero que también constituye un patrimonio de nivel mundial por la extensión y calidad del patrimonio contenido en nuestras Áreas protegidas, enfatizó Tuma.

Junto con respaldar la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el legislador indicó que es importante considerar disposiciones internacionales como el "Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)" de la ONU que incorpora la protección de los Conocimientos Tradicionales de los pueblos indígenas.

"No sirve de mucho garantizar buenas licitaciones con importantes ingresos para el fisco, si en los servicios de turismo no se incorporan las comunidades. Debemos promover una estrategia que incorpore la investigación, la educación y el desarrollo local como pilares de una estrategia de biodiversidad que finalmente promueva mayor bienestar para las comunidades junto a la

conservación de la diversidad biológica y cultural, precisó el parlamentario.

Apoyo el proyecto, pero no estoy convencido que sea adecuado reemplazar el proceso de creación de parques nacionales que hoy se efectúa por la vía legislativa por un proceso administrativo. Si estamos convencidos de la importancia de nuestros activos ambientales, es preciso incorporar una mayor participación, puntualizó Tuma.

Categoría

1. Actualidad
2. Opinion

Etiquetas

1. Áreas protegidas
2. comunidades indígenas
3. Senador Tuma
4. Servicio de Biodiversidad
5. sistema nacional

Fecha de creación

jueves, 5 marzo, 2015 a las 19:44

Autor

editor

default watermark